

III. La contención del poder y el derrocamiento de la política

*Estamos viviendo tiempos en que la justicia ha desaparecido. Nuestros parlamentarios producen, tranquilamente, estatutos que son contrarios a la justicia. Los Estados tratan arbitrariamente a sus súbditos sin intento alguno por preservar un sentido de justicia. Los hombres que caen bajo el poder de otra nación se encuentran, para todos sus intentos o propósitos, prácticamente fuera de la ley. Ya no hay respeto alguno por su derecho natural a la tierra natal, sus moradas o propiedades, su derecho a ganarse la vida o el sustento, o a cualquier otra cosa. Nuestra confianza en la justicia ha sido totalmente destruida.**

Albert Schweitzer

Poder limitado e ilimitado

El problema de orden social más importante es la limitación efectiva del poder. El gobierno es indispensable para la formación

*La cita al inicio del capítulo es traducida de la versión original en alemán de Albert Schweitzer, *Kultur und Ethik, Kulturphilosophie* vol. 2 (Berna, 1923), p. XIX. Publicado en versión inglesa bajo el título *Civilization and Ethics* (Londrés, 1923), el párrafo correspondiente se encuentra en la página XVIII.

de tal orden, sólo para proteger a todos contra la coerción y violencia por parte de los demás. Pero tan pronto como, para conseguirlo, el gobierno adquiere el monopolio de la coerción y la violencia, se convierte a su vez en la principal amenaza a la libertad individual. La gran aspiración de los fundadores del gobierno constitucional en los siglos diecisiete y dieciocho fue precisamente, limitar este poder, pero este empeño para contener los poderes del gobierno fue también abandonado casi inadvertidamente, cuando se comenzó a creer, en forma equivocada, que el control democrático del uso del poder proveía de suficiente protección contra su excesivo crecimiento.¹

Nosotros ya hemos aprendido que la misma omnipotencia conferida a las asambleas representativas las expone a una presión irresistible para usar su poder en beneficio de intereses especiales, presión que una mayoría con poderes ilimitados no puede resistir si desea seguir siendo una mayoría. Este proceso puede prevenirse sólo privando a la mayoría gobernante del poder que le permite otorgar beneficios discriminatorios a grupos o individuos. Generalmente esto se ha considerado imposible en una democracia, ya que parece requerir de algo situado por encima de los representantes electos de una mayoría. De hecho, la democracia necesita restricciones aún más severas que otras formas de gobierno, ya que está más sujeta a la presión efectiva por parte de intereses especiales, quizás de grupos pequeños, de los cuales depende su mayoría.

¹ Véase K. R. Popper, *The Open Society and its Enemies* (5.^a ed., Londres, 1974), vol. I, p. 124:

Podemos distinguir dos tipos principales de gobierno. El primer tipo comprende a los gobiernos de los cuales podemos zafarnos sin derramamiento de sangre; por ejemplo, por medio de elecciones generales; es decir, las instituciones sociales proveen los medios por los cuales los gobernantes pueden ser destituidos por los gobernados, y las tradiciones sociales aseguran que estas instituciones no serán destruidas fácilmente por aquellos que están en el poder. El segundo tipo está formado por gobiernos de los cuales los gobernados no se pueden deshacer excepto por el camino de una revolución exitosa, es decir, en la mayoría de los casos no pueden. Sugiero el término "democracia" como el nombre abreviado para un gobierno del primer tipo, y el término "tiranía" o "dictadura" para el segundo. Esto, creo, corresponde a la usanza tradicional.

En conexión con lo que sigue, concerniente al carácter negativo de los más altos valores políticos véase también su *Conjectures and Refutations* (2.^a edición, Londres, 1965), pág. 30.

Sin embargo, el problema parecía sin solución, solamente porque un antiguo ideal había sido olvidado. El ideal que el poder de todas las autoridades que ejercen funciones gubernativas debe ser limitado por reglas permanentes que nadie pueda cambiar o abolir para servir fines particulares: principios que constituyen los términos de asociación de la comunidad, que reconoce una autoridad precisamente porque esa autoridad está sujeta a tales reglas permanentes. Fue la superstición constructivista-positivista la que llevó a la creencia que debe haber algún poder supremo único e ilimitado del que se derive todo otro poder, cuando de hecho la autoridad suprema debe su respeto a que se somete a reglas generales limitantes.

Lo que hoy en día llamamos gobierno democrático sirve — como resultado de su estructura— no a la opinión de la mayoría, sino a los variados intereses de un conglomerado de grupos de presión cuyo apoyo debe comprar el gobierno mediante concesión de beneficios especiales, simplemente porque no puede retener a sus partidarios cuando rehúsa darles algo que tiene el poder de otorgar. El aumento resultante de la coerción discriminatoria amenaza con estrangular el crecimiento de una civilización que descansa en la libertad individual. Una interpretación constructivista errónea del orden de la sociedad combinada con una comprensión equivocada del significado de justicia ha llegado a ser, sin duda, el principal peligro para el futuro no sólo de la riqueza, sino que de las morales y la paz. Nadie que tenga los ojos abiertos puede dudar por más tiempo que el peligro para la libertad personal viene principalmente desde la izquierda, no a causa de algún ideal particular que ella persiga, sino porque los distintos movimientos socialistas son los únicos grandes cuerpos organizados que, por objetivos que atraen a muchos, quieren imponer sobre la sociedad un plan preconcebido. Esto necesariamente lleva a la extinción de toda responsabilidad moral del individuo y ya ha eliminado progresivamente, uno después de otro, la mayoría de los resguardos de la libertad individual que han sido construidos a través de siglos de la evolución de la ley.

Para recuperar ciertas verdades fundamentales que generaciones de demagogia han destruido, es necesario aprender nuevamente a entender por qué los valores básicos de una sociedad grande o abierta deben ser negativos, asegurándole al individuo el derecho a perseguir, dentro de un dominio conocido, sus propios objetivos a base de su propio conocimiento. Sólo tales reglas negativas hacen posible la formación de un orden autogenerador, que usa el conocimiento y satisface los deseos de los individuos.

Tendremos que reconciliarnos con el hecho aún extraño que en una sociedad de hombres libres la autoridad más alta no debe tener, en tiempos normales, el poder de dar órdenes positivas, sean estas cuales fueren. Su único poder debiera ser el de prohibir de acuerdo a reglas, en tal forma que deba su suprema posición a un compromiso en que todo acto está sujeto a principios generales.

Paz, libertad y justicia: las tres grandes negativas

La ignorancia inalterable de cualquier espíritu individual, o de cualquier organización que puede dirigir la acción humana, sobre la inconmensurable cantidad de hechos particulares que deben determinar el orden de sus actividades es la razón fundamental por la que es negativo lo mejor que puede dar un gobierno a una gran sociedad de hombres libres.

Sólo los tontos creen saberlo todo, pero hay muchos de ellos. Esta ignorancia es la causa por la que el gobierno sólo puede ayudar a (o quizás hacer posible) la formación de un patrón o estructura abstracta en la cual las distintas expectativas de los miembros se concilien aproximadamente entre ellas, haciendo que estos miembros observen ciertas reglas negativas o prohibiciones que sean independientes de sus propósitos particulares. Sólo puede asegurar el carácter abstracto, y no el contenido positivo del orden que surgirá por el uso que para sus propósitos hagan los individuos de sus conocimientos, mediante el recurso de limitar sus dominios en contra de los demás, a través de reglas abstractas y negativas. Es decir, para que los individuos hagan uso más efectivo para sus propios propósitos de la información que poseen, el principal beneficio que el gobierno puede ofrecerles debe ser "meramente" negativo. Mucha gente encuentra difícil de aceptar incluso este solo hecho. En consecuencia, todos los constructivistas tratan de engañar acerca de la concepción original de estos ideales.

Quizás la paz es el único de los grandes ideales cuyo carácter negativo la gente está generalmente preparada a aceptar, y cuya deformación recibe rechazo unánime. Por lo menos yo esperó que si, digamos, un Krushchev hubiese usado el popular gambito socialista de acordar la paz siempre que ésta fuera una "paz positiva", todos habrían comprendido que esto significaba paz sólo si él podía hacer lo que quisiera. Pero pocos parecen reconocer que la exigencia de los "deformadores" intelectuales para que la libertad, o la justicia, o la ley sean hechas "positivas", es similar a un intento de pervertir y abusar de los ideales básicos. Como en el

caso de muchas otras cosas buenas tales como la tranquilidad, la salud, el descanso, la paz mental o una buena conciencia, la ausencia de ciertos males, en lugar de la existencia de bienes positivos, es la condición necesaria para el éxito de los esfuerzos individuales.

El uso actual, que ha llegado a emplear "positivo" y "negativo" casi como equivalentes de "bueno" y "malo", y lleva a que la gente sienta que un "valor negativo" sea lo opuesto a un valor, un desvalor o un daño, ciega a las personas ante el carácter crucial de los más grandes beneficios que nuestra sociedad nos puede ofrecer.

Las tres grandes negativas de Paz, Libertad y Justicia son, de hecho, las únicas bases indispensables de la civilización que un gobierno debe proveer. Ellas están necesariamente ausentes en la condición "natural" del hombre primitivo y los instintos innatos del hombre no las proveen a sus semejantes. Ellas son los productos más importantes, pero aún no perfectamente asegurados de las reglas de la civilización.

La coerción puede ayudar a los hombres libres en el logro de sus fines sólo mediante la imposición de un esquema de reglas universales que no los dirija hacia fines particulares, sino que los haga capaces de crear para ellos mismos un dominio que los proteja de cambios impredecibles causados por otros hombres—incluyendo a los agentes del gobierno— para perseguir sus propios fines. Y si la mayor necesidad es la seguridad contra la violación por los demás de tal esfera protegida, incluyendo al gobierno, la autoridad suprema requerida es una que pueda simplemente decir "no" a los otros, sin tener ella misma poderes positivos.

El concepto de una autoridad suprema que no pueda emitir ningún mandato nos suena extraño e incluso contradictorio, porque se ha llegado a creer que la máxima autoridad debe ser una autoridad omnipotente y totalmente comprehensiva, que abarque todos los poderes de las autoridades subordinadas. Pero no existe absolutamente ninguna justificación para esta creencia "positivista". Excepto cuando, como resultado de fuerzas humanas externas o naturales, el orden autogenerador se ve alterado y se requieren medidas de emergencia para restaurar las condiciones necesarias para su operación, no hay necesidad para tales poderes "positivos" de la autoridad suprema.

En realidad es razonable desde todo punto de vista desear que la autoridad máxima sea una tal que su poder descansa en su sometimiento a reglas abstractas que la obliguen a evitar que el

gobierno o las instituciones privadas interfieran con los derechos adquiridos de las personas, independientemente de las consecuencias particulares que ello tenga. Esta autoridad normalmente estará sometida a ciertos principios reconocidos y podrá ordenar el cumplimiento de tales reglas generales. En tanto la sociedad no esté amenazada por fuerzas externas, no tendrá otro poder coercitivo que el establecido. Pese a estas restricciones, esta autoridad estará por encima de todos los poderes gubernamentales e incluso será el único poder común sobre el territorio, mientras que todos los poderes gubernamentales, propiamente tales, pueden estar separados para las distintas regiones.

Centralización y descentralización

El grado de centralización que presuponemos, en el cual el poder supremo legislativo y el poder supremo de gobierno son partes de la misma organización unitaria que llamamos una nación o estado (grado que se reduce apenas incluso en estados federales), es esencialmente efecto de la necesidad de hacer a esta organización fuerte para la guerra. Pero ahora, cuando al menos en Europa Occidental y en Norteamérica creemos haber excluido la posibilidad de guerra entre las naciones asociadas y estamos confiando en una organización supranacional para la defensa (esperamos que de manera efectiva), debemos descubrir gradualmente que podemos reducir la centralización y dejar de encargar al gobierno nacional tantas tareas, que sólo lo hacen más fuerte ante enemigos externos.

Era necesario, en pro de la claridad, discutir en el contexto de este ensayo los cambios requeridos en la estructura constitucional para preservar la libertad individual, con referencia al tipo más familiar de estado unitario. Pero ellos son, de hecho, aún más adecuados para una estructura jerárquica descentralizada de tipo federal. Aquí sólo podemos mencionar algunos pocos aspectos principales.

El sistema bicameral, generalmente considerado como esencial para una constitución federal, ha sido analizado bajo el esquema aquí propuesto, con una prioridad diferente; pero su función en una federación podría lograrse por otros medios, como por ejemplo, un sistema de doble conteo de votos, al menos en la asamblea gubernamental: una vez de acuerdo al número de congresales y la otra de acuerdo al número de estados representados en la asamblea central. Sería conveniente, probablemente, restringir los acuerdos federales al propio gobierno y tener una asam-

blea legislativa única para toda la federación. Pero no es realmente necesario tener siempre las asambleas legislativas y las asambleas gubernamentales en el mismo nivel de la jerarquía, siempre que el poder del gobierno, ya sea que se extienda en un territorio más grande o más pequeño que el poder legislativo, esté limitado por este último. Esto pareciera hacer deseable que el poder legislativo deba extenderse sobre un territorio mayor que el del poder gubernamental; pero por supuesto existen varios ejemplos (Gran Bretaña con distintos sistemas de ley privada en Inglaterra y Escocia, los Estados Unidos de Norteamérica con la ley común en la mayoría de los estados y el Código Napoleónico en uno) de un gobierno ejecutivo central que rige sobre territorios que tienen leyes diferentes, y unos pocos (la Comunidad Británica de Naciones en algún grado y por un período) donde el poder supremo que determina la ley (la corte de última instancia) era común a una cantidad de gobiernos que, en otros sentidos, eran totalmente independientes.

Sin embargo, son más importantes para nuestros propósitos, los deseables traspasos de actividades que serían posibles una vez que el poder de una autoridad suprema para decir "no" a acciones nocivas para los estados asociados haya reducido la necesidad de un gobierno central nacional fuerte para propósitos de defensa. La mayoría de las actividades de servicio del gobierno podrían entonces ser delegadas ventajosamente, a autoridades regionales o locales, totalmente limitadas en sus poderes coercitivos por las reglas dictadas por una autoridad legislativa superior.

No existe, por supuesto, ni a nivel nacional ni en el internacional, una base moral por la cual las regiones más pobres debieran ser autorizadas para apoderarse según sus propósitos de la riqueza de las regiones con mayor abundancia. Aun así la centralización avanza, no porque la mayoría de las personas en la nación estén ansiosas por abastecer con los medios de ayuda a las regiones más pobres, sino porque la mayoría, para ser una mayoría, necesita los votos adicionales de las regiones que se benefician al compartir la riqueza de la unidad más grande. Y lo que está sucediendo en las naciones existentes está comenzando a pasar a escala internacional, donde, por una competencia estúpida con Rusia, las naciones capitalistas, en vez de prestar capital a empresas de países que persiguen políticas económicas consideradas prometedoras, están actualmente subsidiando en gran escala los experimentos socialistas de países subdesarrollados donde, saben, que esos fondos serán mayormente desperdiciados.

La regla de la mayoría versus la regla de leyes aprobadas por la mayoría

No sólo la paz, la justicia y la libertad, sino que también la democracia es básicamente un valor negativo, una regla de procedimiento que sirve como protección en contra del despotismo y la tiranía, y es ciertamente no más importante, pero no mucho menos, que las primeras Tres Grandes Negativas; o, para ponerlo de otra forma, una convención que sirve principalmente para prevenir el daño. Pero, al igual que la libertad y la justicia, está ahora siendo destruida por los esfuerzos de darle un contenido "positivo". Estoy casi seguro que los días de la democracia ilimitada están contados. Nosotros si queremos preservar los valores básicos de la democracia, tendremos que adoptar una forma diferente de democracia, o tarde o temprano perderemos el poder para liberarnos de un gobierno opresivo.

Como hemos visto, bajo el sistema prevaleciente no es la opinión común a una mayoría la que decide sobre los asuntos comunes, sino una mayoría que debe su existencia y poder a la satisfacción de los intereses especiales de numerosos grupos pequeños; intereses que los representantes no pueden rehusarse a otorgar si pretenden continuar siendo una mayoría. Pero mientras es posible el acuerdo de la mayoría de una gran sociedad sobre reglas generales, es una farsa la llamada aprobación por mayoría de un conglomerado de medidas que sirven intereses particulares. La compra del apoyo de la mayoría mediante tratos con intereses especiales, a pesar que es lo que la democracia contemporánea ha llegado a significar, no tiene nada que ver con la idea original de democracia, y es ciertamente contraria al concepto moral más fundamental de que todo uso de fuerza debe estar guiado y limitado por la opinión de la mayoría. El proceso de compra de votos que hemos llegado a aceptar como una parte necesaria de la democracia que conocemos, y el cual es realmente inevitable en una asamblea representativa que tiene ambos poderes —el de pasar leyes generales y el de emitir mandatos— es moralmente indefendible y produce todo eso que a todos los ajenos al problema les parece despreciable en la política. No es ciertamente una consecuencia necesaria del ideal de que la opinión de la mayoría debiera mandar, sino que está en conflicto con él.

Este error está estrechamente conectado con el concepto erróneo de que la mayoría debe ser libre para hacer lo que quiera. Una mayoría de los representantes del pueblo basada en la negociación de las exigencias de grupos jamás podrá representar la

opinión de la mayoría del pueblo. Tal "libertad del Parlamento" conlleva a la opresión del pueblo. Está en total conflicto con el concepto de limitación constitucional al poder gubernamental, y es irreconciliable con el ideal de una sociedad de hombres libres. El ejercicio del poder de una democracia representativa más allá de la esfera donde los votantes pueden comprender el significado de sus decisiones puede corresponder a la opinión de la mayoría del pueblo (o estar controlada por ella) sólo si en todas sus medidas coercitivas el gobierno está confinado a reglas que son igualmente aplicables a todos los miembros de la comunidad.

En tanto que esta forma de democracia persista, no podrá existir un gobierno decente aunque los políticos sean ángeles o estén profundamente convencidos del valor supremo de la libertad personal. No tenemos derecho a culparlos por lo que hacen, porque somos nosotros, al mantener las instituciones actuales, quienes los ponemos en una posición en la cual ellos sólo pueden obtener poder para hacer algún bien si se comprometen a otorgar beneficios especiales a distintos grupos. Esto ha llevado al intento de justificar estas medidas mediante la creación de una pseudo-ética, llamada "justicia social". Esta fracasa en cualquier prueba que deba satisfacer un sistema de reglas morales para asegurar la paz y la cooperación voluntaria entre los hombres libres.

El argumento crucial de este escrito es que sólo una opinión predominante sobre los principios que deben gobernar y restringir la conducta individual puede justificar la coerción en una sociedad de hombres libres. Es obvio que una sociedad pacífica y próspera puede existir solamente si algunas de estas reglas son obedecidas en forma general, y cuando sea necesario, impuestas. Esto nada tiene que ver con ninguna "voluntad" que apunte a un objetivo particular.

Lo que a la mayoría de la gente aún le parece extraño e incluso incomprensible es que en tal sociedad el poder supremo debe ser un poder limitado, no totalmente comprehensivo sino que relegado a restringir al gobierno organizado, a las personas y a las organizaciones privadas mediante la imposición de reglas generales de conducta. Sin embargo, puede ser esa condición de sumisión la que permite que sea la imposición de reglas generales de conducta igualmente aplicables a todos la única autorización que tiene la autoridad suprema para utilizar la coerción. Tal poder supremo debe la lealtad y respeto que exige, a su compromiso con los principios generales, y el único objetivo por el cual puede usar la coerción es para asegurar la obediencia a esos principios. Se hace al poder legislativo representante de las opiniones de la

mayoría del pueblo para que logre que estos principios estén conformes a la opinión general.

Confusión moral y decadencia del lenguaje

Bajo la influencia de la agitación socialista, en el curso de los últimos cien años, ha cambiado tanto el verdadero sentido en el cual se usan muchas de las palabras claves que describen los ideales políticos que, hoy en día, uno debe dudar si usar incluso palabras como "libertad", "justicia", "democracia" o "ley", porque ellas ya no comunican el significado original. Y, como se dice afirmó Confucio, "cuando las palabras pierdan su significado, las personas perderán su libertad". No fueron, desafortunadamente, sólo propagandistas ignorantes sino que a menudo profundos filósofos sociales quienes contribuyeron a este deterioro del lenguaje retorciendo palabras bien establecidas para seducir a la gente a servir lo que ellos se imaginaban eran buenos propósitos. Cuando un John Dewey define la libertad como "el poder efectivo para hacer cosas específicas",² puede parecer un artificio tortuoso para engañar a los inocentes. Pero si otro filósofo social argumenta al discutir de democracia "que la línea de enfoque más promisorio es decir que la democracia... se considera buena porque en general, es el mejor recurso para asegurar ciertos elementos de justicia social",³ constituye evidentemente una ingenuidad increíble.

Aparentemente la generación más joven de filósofos sociales ni siquiera sabe lo que los conceptos básicos significaron alguna vez.

Solamente así puede explicarse que encontremos a un joven erudito afirmando seriamente que la costumbre de hablar de "un estado justo de las cosas... debe considerarse primordial, ya que cuando describimos a un hombre como justo queremos decir que él usualmente intenta actuar en una forma tal cuyo resultado es un estado justo de las cosas"⁴ e incluso agregando algunas páginas después que "parece (!) existir una categoría de "justicia priva-

² John Dewey, "Liberty and Social Control", *Social Frontier*, noviembre, 1935, y cf.; comentarios más completos aparecen en mi libro *The Constitution of Liberty*, en la nota 21 al capítulo 1.

³ Morris Ginsberg en W. Ebenstein (ed.), *Modern Political Thought: The Great Issues* (Nueva York, 1960).

⁴ David Miller, *Social Justice* (Oxford, 1976)p. 17 Cf. también M. Duverger, *The Idea of Politics*. (Indianápolis, 1966), p. 171: "La definición de justicia... casi siempre se centra en la distribución de la riqueza y

da" que se preocupa del trato de un hombre con sus semejantes cuando él no esté actuando como participante en una de las instituciones sociales principales".⁵ Esto, quizás puede ser explicado por el hecho que hoy un joven encontrará primero el término "justicia" en una conexión de este tipo, pero por supuesto es una parodia de la evolución del concepto. Como hemos visto, un estado de las cosas que no ha sido deliberadamente originado por los hombres no puede poseer inteligencia, ni virtud, ni justicia, ni ningún otro atributo de los valores humanos, ni siquiera si es el resultado impredecible de un juego que la gente ha consentido jugar, emprendiendo por su propio interés relaciones de intercambio con los demás. La justicia no es, por supuesto, cuestión de los objetivos de una acción sino que de su obediencia a las reglas a la que está sujeta. Estos ejemplos —elegidos casi aleatoriamente— del abuso actual de los términos políticos por aquellos que tienen destreza con las palabras, cambiando el significado de conceptos que quizás jamás han entendido totalmente y que los han vaciado gradualmente de todo contenido claro, podríamos aumentarlos indefinidamente. Es difícil saber qué hacer cuando los enemigos de la libertad se describen a sí mismos como liberales, como es hoy en día práctica común en los Estados Unidos —excepto llamarlos persistentemente, como debemos hacerlo, pseudo-liberales— o cuando hacen llamados a la democracia, al referirse verdaderamente a igualitarismo.⁶ Todo esto es parte de esa "Traición de los Intelectuales" que Julien Benda castigo hace cuarenta años, pero que ha teñido éxito en crear un reino de falsedad que ha llegado a ser habitual en la discusión de los

las ventajas sociales." Uno comienza a preguntarse si estos escritores han escuchado alguna vez de John Locke o David Hume o incluso de Aristóteles. Véase, v.g., John Locke, en *Essays Concerning Human Understanding*, IV, iii, 18:

Donde no hay propiedad no hay injusticia, es una proposición tan evidente como una demostración de Euclides: Siendo el concepto de propiedad un derecho a algo y el concepto al cual se le da el nombre de "injusticia", la invasión o violación de ese derecho, es evidente que estas ideas, así establecidas, y estos nombres anexados a ellas, me aseguran que la proposición es tan cierta como que el triángulo tiene tres ángulos iguales a dos ángulos rectos.

⁵D. Miller, op. cit., p. 23.

⁶J. A. Schumpeter, *History of Economic Analysis* (Nueva York, 1954), p. 394: "Como un cumplimiento supremo, si bien no intencionado, los enemigos del sistema de libre empresa han considerado atinado apropiarse de su etiqueta".

asuntos de política "social", y en el lenguaje actual de los políticos que habitualmente emplean esta artimaña sin saber ellos mismos que lo es.

Pero no son sólo los socialistas confesos quienes nos guían a lo largo de este camino. Las ideas socialistas han penetrado tan profundamente en el pensamiento general que no son sólo esos pseudo-liberales los que simplemente disfrazan su socialismo con el nombre que han asumido, sino que también muchos conservadores se han apropiado las ideas y el lenguaje socialista y los usan constantemente convencidos que ellas son una parte establecida del pensamiento actual. No es sólo gente que tiene fuertes opiniones o toma parte activa en los asuntos públicos.⁷ En realidad la divulgación más activa de los conceptos socialistas tiene lugar todavía a través de lo que David Hume llamó la ficción de los poetas,⁸ los literatos ignorantes que están seguros que las palabras atrayentes que ellos emplean tienen un sentido preciso. Solamente porque estamos tan habituados a esto puede explicarse que, por ejemplo, cientos de miles de hombres de negocios a través del mundo aún permitan que sus periódicos en sus partes literarias recurran incluso a un lenguaje obsceno (tal como "la abundancia excrementicia de la producción capitalista" en la revista *TIME* del 27 de junio de 1977) para ridiculizar al capitalismo.⁹ Aunque el principio de libertad requiere que toleremos tales groserías escandalosas, uno podría haber esperado que el buen sentido de los lectores los haría aprender pronto en cuanto a las publicaciones dignas de confianza.¹⁰

⁷ Como un amigo me hizo notar recientemente, si contamos como socialistas a todas las personas que creen en lo que ellos llaman "justicia social", como debiéramos, porque lo que pretenden sólo puede ser alcanzado a través del uso del poder gubernamental, debemos admitir que probablemente alrededor del 90 por ciento de la población de las democracias occidentales es hoy socialista.

⁸ David Hume, *A Treatise of Human Nature*; libro III, sección 2, ed. L. A. Selby-Bigge (Oxford, 1958), p. 495.

⁹ La parte literaria de esa revista está llena de constantes referencias erróneas a la supuesta injusticia de nuestro orden económico. Por ejemplo, cuál se supone que es la relación causal cuando un poco antes (el 16 de mayo de 1977) un comentarista de televisión habla de "cuanta miseria cuesta mantener esos arbustos principescos en tan bien rasurada elegancia".

¹⁰ En relación con la sección precedente véase mi trabajo *The Confusion of Language in Political Thought* (Occasional Paper 20 of the Institute of Economic Affairs, Londres, 1968).

Procedimiento democrático y objetivos igualitarios

Quizás la peor víctima en este proceso de pérdida de sentido de las palabras, en tiempos recientes, ha sido la palabra misma de "democracia". El principal abuso se produce por aplicarla no a un procedimiento para llegar a un acuerdo en una acción común, sino que darle un contenido explícito prescribiendo cuales deben ser los objetivos de tales actividades. A pesar de lo claramente absurdo que es esto, muchas de las invocaciones actuales a la democracia están dirigidas a decirles a las asambleas democráticas qué es lo que deben hacer. Excepto en la medida en que esté comprometida la organización del gobierno, el término "democrático" no dice nada sobre los fines particulares por los que debe votar la gente.

El verdadero valor de la democracia es servir como una precaución sanitaria que nos proteja de un abuso de poder. Esto nos capacita para deshacernos de un gobierno y tratar de reemplazarlo por uno mejor. O, para ponerlo de otra manera, es la única forma que hemos descubierto para hacer posible el cambio pacífico. Como tal, constituye un alto valor por el cual vale la pena luchar, ya que cualquier gobierno que la gente no pueda reemplazar mediante un procedimiento acordado, está destinado a caer tarde o temprano en malas manos. Pero está lejos de ser el valor político más alto, y una democracia ilimitada bien puede ser peor que un gobierno limitado de una clase distinta.

En su actual forma ilimitada, la democracia ha perdido gran parte de la capacidad de servir como una protección en contra del poder arbitrario. Ha dejado de ser un salvaguardia de la libertad personal, una restricción al abuso del poder gubernamental; lo que se esperaba demostraría ser cuando se creía ingenuamente que, en tanto el poder estuviese sujeto a control democrático, se podría prescindir de todas las demás restricciones al poder gubernamental. Por el contrario, ha llegado a ser la causa principal de un crecimiento progresivo y acelerado en el poder y peso de la máquina administrativa.

La asamblea única democrática omnipotente y omnicompetente, en la cual una mayoría capaz de gobernar puede mantenerse a sí misma sólo tratando de eliminar todas las fuentes de descontento de cualquier partidario de esa mayoría, es conducida así a tomar el control en todas las esferas de la vida. Está forzada a desarrollar e imponer, en justificación de las medidas que debe tomar para retener el apoyo de la mayoría, un código de justicia distributiva no existente y, en el estricto sentido de la palabra,

inconcebible. En tal sociedad, tener cuñas políticas pasa a ser mucho más conveniente que aumentar los medios de satisfacción de las necesidades de nuestros semejantes. Como tiende a convertirse en asunto político para el cual pueden invocarse los poderes coercitivos del gobierno, una parte cada vez más grande de la actividad humana es apartada de los esfuerzos productivos y dedicada a los esfuerzos políticos, no sólo a la maquinaria política misma sino que peor, el aparato paragubernamental de rápida expansión, diseñado para presionar en el gobierno en pro de intereses particulares.

Lo que aún no se comprende, es que la mayoría de una asamblea de representantes con poderes ilimitados no es capaz de confinar sus actividades, ni está forzada a hacerlo, a objetivos que todos los miembros de la mayoría deseen, o incluso aprueben.¹¹ Si tal asamblea tiene el poder de otorgar beneficios especiales, una mayoría puede sostenerse normalmente sólo retribuyéndole a cada uno de los grupos particulares que la conforman. En otras palabras, hemos creado, bajo el falso nombre de democracia, una maquinaria en la cual no decide la mayoría, pero, al contrario, cada miembro de la mayoría tiene que acceder a muchos sobornos para obtener el apoyo mayoritario para sus propias demandas particulares. Con todo lo admirable que el principio de decisiones de la mayoría puede ser con respecto a materias que necesariamente conciernen a todos, el resultado de usar este procedimiento para distribuir el botín que puede ser extraído de una minoría disidente debe ser pernicioso.

Parece ser inevitable que si conservamos a la democracia en su forma actual, el concepto mismo está sentenciado a desacredi-

¹¹La debilidad del gobierno de una democracia omnipotente fue percibida muy claramente por el extraordinario estudioso alemán de la política, Carlo Schmitt, quien en la década de los años veinte entendió el carácter de esta forma en desarrollo del gobierno probablemente mejor que la mayoría de las personas, y desde entonces censuró regularmente lo que a mí me parece la causa incorrecta, moral e intelectualmente. Véase, por ejemplo, su ensayo sobre "*Legalität und Legitimität*" de 1932 (reimpreso en su *Verfassungsrechtliche Aufsätze*, Berlín, 1958, p. 342):

Ein pluralistischer Parteienstaat wird nicht aus Starke und Kraft, sondern aus Schwache 'total'; er interveniert in alle Lebensgebiete, weil er die Ansprüche alier Interessenten erfüllen muss. Insbesondere muss er sich in das Gebiet der bisher staatsfreien Wirtschaft begeben, auch wenn er dort auf jede Leitung und politischen Einfluss verzichtet.

Muchas de estas importantes conclusiones ya fueron expresadas en 1926 en su *Die geistesgeschichtliche Lage des Parlamentarismus*.

tarse en tal medida que, incluso, será despreciado en el caso legítimo de las decisiones de mayoría sobre cuestiones de principio.

La democracia está en peligro ya que las instituciones particulares con las cuales hemos tratado de concretarla han producido efectos que hemos tomado (erróneamente) como los de la democracia genuina. Yo mismo he sugerido antes, que ya no estoy seguro que el nombre de la democracia pueda ser liberado del disgusto con el cual la consideran un número creciente de personas, y por buenas razones; aunque algunos aún no se atreven a expresar públicamente su desilusión.

Para resumir, la raíz del problema es, por supuesto, que en una democracia ilimitada los poseedores de poderes discrecionales están forzados a usarlos, quiéranlo o no para favorecer a los grupos particulares de cuyos cambiantes votos dependen sus poderes. Esto se aplica tanto al gobierno como a las instituciones organizadas democráticamente y a los sindicatos. Aunque, en el caso del gobierno, algunos de estos poderes pueden servir para darle capacidad de hacer muchas cosas que pueden ser deseables por sí mismas, debemos renunciar a entregárselos ya que tales poderes discrecionales inevitable y necesariamente, ponen a la autoridad en una posición en la cual estará forzada a hacer aún más daño.

"Estado" y "sociedad"

Si la democracia va a preservar una sociedad de hombres libres, la mayoría de un cuerpo político no debe tener, ciertamente, el poder para "darle forma" a una sociedad. O hacer que sus miembros sirvan a fines particulares, es decir, a fines distintos del orden abstracto, el que puede asegurar solamente si hace cumplir reglas de conducta igualmente abstractas. La tarea del gobierno es crear un sistema dentro del cual los individuos y grupos puedan exitosamente ir en pos de sus objetivos respectivos, y algunas veces usar sus poderes coercitivos para aumentar la recaudación que les permita proporcionar servicios que, por una u otra razón, el mercado no puede ofrecer. Pero la coerción está justificada solamente para lograr tal sistema, dentro del cual todos puedan usar sus habilidades y conocimientos para sus propios fines siempre que no interfieran con los dominios igualmente protegidos de los demás. Excepto cuando "los Actos de Dios o los enemigos del Rey" hagan necesario conferir temporalmente poderes de emergencia a una autoridad, los que puedan ser revocados en cualquier

momento por la agencia que se los ha conferido, nadie necesita poseer poderes de coerción discriminatoria. (Cuando tales poderes tengan que ser usados para prevenir un posible crimen, la persona a quien le han sido aplicados erróneamente debe tener derecho a una plena compensación por el daño sufrido).

Gran parte de la confusión sobre este asunto se debe a una tendencia (particularmente fuerte en la tradición continental, pero que está creciendo rápidamente también en el mundo anglosajón con la divulgación de las ideas socialistas) de identificar "estado" y "sociedad". El estado, la organización de las personas de un territorio bajo un gobierno único, si bien es una condición indispensable para el desarrollo de una sociedad avanzada, está muy lejos de ser idéntico a la sociedad, o más bien a la multiplicidad de estructuras desarrolladas y autogeneradoras de hombres con alguna libertad, que sola merece el nombre de sociedad. En una sociedad libre el estado es una de muchas organizaciones, aquella que se necesita para proporcionar una estructura externa efectiva dentro de la cual se puedan formar órdenes autogeneradores, pero que está confinada al aparato de gobierno y que no determina las actividades de los individuos libres. Y mientras esta organización del estado contenga muchas organizaciones voluntarias, será la red de relaciones desarrollada espontáneamente entre los individuos y las varias organizaciones que ellos crean, lo que constituye la sociedad. Las sociedades se forman en tanto que a los estados hay que constituirlos. Por esto, las sociedades son infinitamente preferibles, en la medida que puedan producir los servicios que se necesitan o las estructuras que se autogeneren, mientras que las organizaciones basadas en el poder de la coerción tienden a convertirse en una camisa de fuerza que demuestra ser nociva tan pronto como usa sus poderes más allá de la imposición de las reglas de conducta indispensablemente abstractas.

Lleva a error escoger a los habitantes o ciudadanos de una unidad política determinada como el prototipo de una sociedad. Un individuo normalmente no pertenece a una sola sociedad y es altamente conveniente que así sea. Cada uno de nosotros es, afortunadamente, miembro de muchas sociedades superpuestas y entrelazadas, a las cuales se pertenece con lazos más o menos fuertes o permanentes. La sociedad es una red de relaciones entre individuos y grupos organizados, y estrictamente hablando difícilmente existe sólo una sociedad a la que pertenezca exclusivamente una persona. Para fines prácticos puede ser inofensivo aislar, en un contexto determinado, una parte del complejo orden de estas redes que se relacionan a menudo jerárquicamente, por

parecer especialmente apropiado para el t3pico en discusi3n, y suponer que se entender3 a cu3l parte de este complejo el orador o escritor llama "la sociedad". Pero no se debe olvidar jams que hoy en d3a muchas personas y organizaciones pertenecen a redes que se extienden por sobre las fronteras nacionales, del mismo modo que, dentro de cualquier naci3n, todos pueden ser un elemento en muchas estructuras diferentes de este tipo.

En realidad, la operaci3n de las fuerzas de orden espont3neo, y de las reglas de conducta que hacen posible las formaciones de tales estructuras ordenadas que nosotros describimos como sociedades, pasa a ser totalmente inteligible (y al mismo tiempo evidente nuestra incapacidad para comprender su funcionamiento en detalle) solamente si estamos enterados de la multiplicidad de tales estructuras traslapadas.

Cualquiera que conozca la compleja naturaleza de esta red de relaciones que determinan los procesos de la sociedad, deber3a reconocer tambi3n el err3neo antropomorfismo que concibe la sociedad como "actuando" o "deseando" algo. Fue originalmente, por supuesto, un intento de los socialistas para disfrazar el hecho que sus proposiciones ten3an por objetivo acrecentar los poderes coercitivos del gobierno cuando prefer3an hablar de "socializaci3n" en vez de "nacionalizaci3n" o "politizaci3n" de los medios de producci3n, etc. Pero esto los llev3 cada vez m3s a interpretar antropom3rficamente a la sociedad. Esta tendencia interpreta los resultados de los procesos espont3neos como si fueran dirigidos por alguna "voluntad", o fueran producidos o producibles por un dise1o humano, y est3 profundamente arraigada en la estructura del pensamiento humano primitivo.

No s3lo la mayor3a de los procesos de evoluci3n social tienen lugar sin que nadie los desee o prevea, sino que solamente a causa de esto ellos conducen a la evoluci3n cultural. De un proceso dirigido no puede emerger nada m3s all3 de lo que la mente que lo dirige pueda prever. Esta mente ser3 la 3nica que podr3 beneficiarse con esta experiencia. Una sociedad en desarrollo no avanza por las nuevas ideas que el gobierno inculque en ella, sino por nuevos modos y m3todos, probados constantemente en un proceso de ensayo y error. Son, para repetirlo una vez m3s, las condiciones generales favorables las que ayudaran a personas desconocidas en circunstancias desconocidas a producir el mejoramiento que ninguna autoridad suprema podr3a lograr.

Un juego basado en reglas no puede ser declarado justo o injusto

Fue, en efecto, el descubrimiento que un juego de acuerdo a reglas mejoraba las *oportunidades* de todos, aún bajo el riesgo que el resultado para algunos podría ser peor de lo que hubiera sido de otra manera, lo que hizo que fuese una aspiración del liberalismo clásico la completa eliminación de poder en la determinación de los ingresos relativos percibidos en el mercado. Esto, combinado con la disposición de amortiguar el riesgo, mediante la provisión complementaria del mercado de un ingreso mínimo uniforme para todos aquellos que por alguna razón fuesen incapaces de ganar al menos esa cantidad en el mercado, no deja justificación moral para el uso de fuerza por el gobierno o por otro grupo organizado para determinar los ingresos relativos. En realidad, pasa a ser un claro deber moral del gobierno no sólo autorrefrenarse de cualquier interferencia de este tipo en el juego, sino que también prevenir que tal poder se lo arrogue cualquier grupo organizado.

En un orden tal, donde está excluido por principio el uso de la fuerza para determinar las posiciones materiales relativas o absolutas, puede ser tan escasamente un asunto de justicia lo que en un momento dado una persona debiera inducirse a hacer en pro del interés general, como también cuanto se le debiera ofrecer en remuneración. La utilidad social relativa de las diferentes actividades de cualquier persona, e incluso de las diversas actividades a las cuales se pueden dedicar diferentes personas, no es desafortunadamente un asunto de justicia sino el resultado de eventos que no pueden ser previstos o controlados. Lo que el público, y me terno, muchos economistas no logran entender es que los precios ofrecidos por los servicios en este proceso no sirven como una remuneración a las distintas personas por lo que ellas han hecho, sino que como señales que les dicen lo que ellas debieran hacer, tanto en su propio interés como en el interés general.

Es sencillamente tonto representar los diferentes premios que reciben las personas en el juego que hemos aprendido a jugar, porque asegura la utilización total de conocimientos y habilidades, como si la sociedad estuviera "tratando" en forma diferente a los participantes. Lo es aún si la posición inicial es determinada por circunstancias accidentales de la historia previa, durante la cual el juego pudo no haber sido siempre jugado honestamente. Si el objetivo es proveer las máximas oportunidades a los hombres como ellos son, sin ninguna coerción arbitraria, podemos alcanzar nuestros fines sólo tratándolos de acuerdo a las mismas reglas, sin

considerar las diferencias que de hecho tengan, y dejando que el resultado sea decidido por esas reestructuraciones constantes del orden económico, las que están determinadas por circunstancias que nadie puede prever.

La concepción básica del liberalismo clásico, única concepción que puede hacer posible un gobierno decente e imparcial, es que el gobierno debe *considerar* a todas las personas como iguales, a pesar de lo distintas que puedan ser, y que si el gobierno restringe (o ayuda) la acción de alguno, de cualquier forma, así debe, bajo las mismas reglas abstractas, restringir (o ayudar) las acciones de todos los demás. Nadie tiene derechos especiales sobre el gobierno, por el hecho de ser rico o pobre, más allá de la certeza de protección en contra de toda violencia de cualquier persona y la seguridad de un cierto ingreso mínimo fijo si las cosas van completamente mal. Tomar en cuenta las desigualdades de hecho que existen entre los individuos y hacerlas excusa para alguna coerción discriminadora, es ya una violación a los términos básicos en los que se someten los hombres libres al gobierno.

Este juego no sirve sólo al ganador, porque su ganancia por haber servido mejor a los demás corresponde siempre sólo a parte de lo que ha agregado al producto social; y es sólo jugando de acuerdo a las reglas de este juego que podemos asegurar ese alto grado de utilización de recursos que ningún otro método conocido puede lograr.

El paragobierno de los intereses organizados y la hipertrofia del gobierno

Muchos de los defectos más graves del gobierno contemporáneo, ampliamente reconocidos y deplorados, pero considerados como consecuencias inevitables de la democracia, son de hecho consecuencia sólo del carácter ilimitado de la democracia actual. Aún no se reconoce claramente el hecho básico, que bajo esta forma de gobierno, todo lo que el gobierno tenga poder constitucional para hacer, podrá ser forzado a hacerlo, aún en contra de su mejor criterio, si es que aquellos que se benefician por la medida son grupos de cuyo apoyo depende la mayoría del gobierno. Como consecuencia, la maquinaria de intereses particulares organizados destinados solamente a presionar al gobierno se está convirtiendo en la peor carga que fuerza al gobierno a hacer daño.

Difícilmente será tomado en serio el pretexto que son necesarias todas estas características de corporativismo incipiente que forman parte del paragobierno para aconsejar al gobierno sobre los efectos probables de sus decisiones. Yo no intentaré estimar

aquí cuán grande es la proporción de los miembros más capaces e informados de la sociedad que ya está absorbido en estas actividades esencialmente antisociales, excepto enfatizar que ambos lados de los que ahora se llaman eufemísticamente "socios sociales" (Sozialpartner) están frecuentemente forzados a distraer parte de su mejor gente de producir lo que el público quiere, para dedicarla a la tarea de entorpecer los esfuerzos del otro. Tengo poco que agregar a la descripción magistral del mecanismo de este proceso de gobierno por coaliciones de intereses organizados, que dio el Profesor Mancur Olson, Jr., en su libro *The Logic of Collective Action*,¹² y solamente recapitularé algunos puntos.

Por supuesto, toda presión sobre el gobierno para que use sus poderes coercitivos en beneficio de grupos particulares, es dañina para la generalidad. Pero es inexcusable pretender que, en este sentido, haya igual ventaja en todas partes y que en particular la presión que pueden ejercer las grandes firmas o corporaciones es comparable con aquella de la organización del trabajo, que en la mayoría de los países ha sido autorizada por ley o por fuero para utilizar poderes coercitivos para ganar apoyo para sus políticas. Al conferírsele, por razones supuestamente "sociales", privilegios únicos a los sindicatos de los que difícilmente disfruta el mismo gobierno, las organizaciones de trabajadores han sido capaces de explotar a otros trabajadores privándolos totalmente de la oportunidad de un buen empleo. Si bien este hecho es todavía convencionalmente ignorado, en la actualidad los principales poderes de los sindicatos descansan completamente en el permiso que tienen para usar el poder de evitar que otros trabajadores hagan el trabajo que desearían hacer.

Pero al margen de que, por el ejercicio de este poder, los sindicatos pueden alcanzar solamente una mejora relativa en los salarios de sus miembros, al costo de reducir la productividad general del trabajo y así el nivel general de salarios reales, combinado con el hecho que pueden poner a un gobierno que controla la cantidad de dinero en la necesidad de emitir, este sistema está destruyendo rápidamente el orden económico. Los sindicatos pueden ahora colocar al gobierno en una posición en la cual la única elección que tiene es emitir o ser censurado por el desempleo, el que es provocado por la política salarial de los sindicatos

¹² Harvard University Press, 1965. Véase también mi introducción a la traducción alemana de este libro que realizaron los miembros de mi seminario en Freiburg y publicado como *Die Logik des Kollektiven Handelns* (Tubingen, 1968).

(especialmente por su política de mantener las relaciones entre los salarios de distintos sindicatos constantes). Esta posición necesariamente destruirá dentro de poco el ordenamiento de mercado completo, probablemente a causa de los controles de precios que impondrá el gobierno, forzado por la inflación acelerada.

De todo aquello que implica el rol completo que tiene el creciente paragobierno, en esta etapa sólo comenzaré a discutir la amenaza que crea el crecimiento incesante de la maquinaria de gobierno, es decir, la burocracia. La democracia, al mismo tiempo que parece convertirse en algo completamente absorbente, se convierte a nivel gubernamental en un imposible. Es una ilusión creer que el pueblo, o sus representantes electos, pueda gobernar en detalle a una sociedad compleja. Un gobierno que cuente con el apoyo general de la mayoría, por supuesto, determinará a pesar de lo anterior los pasos principales, siempre que no sea meramente guiado hacia ellos por el impulso de sus actos previos. Pero el gobierno está pasando a ser tan complejo que es inevitable que sus miembros, como jefes de los distintos departamentos estén convirtiéndose en forma creciente en títeres de la burocracia, a la cual ellos seguirán dándole "directrices generales", pero de cuya operación depende la ejecución de todos los detalles. No es sin razón que los gobiernos socialistas desean politizar esta burocracia porque es en ella, y no en un cuerpo democrático, donde se toman cada vez más decisiones cruciales. Sin esto, ningún poder totalitario puede alcanzarse.

Democracia ilimitada y centralización

En ninguna parte se muestran más claramente los efectos de una democracia ilimitada que en el crecimiento general del poder del gobierno central por la apropiación de funciones anteriormente desempeñadas por las autoridades regionales o locales. Probablemente con la sola excepción de Suiza, el gobierno central se ha convertido casi en todas partes, no sólo en *el gobierno par excellence*, sino que también está constantemente abarcando más y más actividades a su competencia exclusiva. Que una nación sea gobernada principalmente desde su capital nacional, y que este poder central no sólo le dé una estructura de ley común (o al menos asegure que hay una ley determinable que regula las relaciones entre todos sus habitantes), sino que también más y más de los servicios que otorga el gobierno al pueblo sean dirigidos desde un centro único de comando, ha llegado a juzgarse como inevitable y natural, aun cuando recientemente en muchas

partes del mundo las tendencias al separatismo demuestran el resentimiento por esta situación.

Últimamente, el crecimiento de los poderes del gobierno central ha sido también muy ayudado por aquellos planificadores centrales quienes, cuando sus esquemas fallan a nivel regional o local, reclaman regularmente que para ser efectivos deben ser aplicados en mayor escala. El fracaso para dominar incluso problemas de moderado alcance fue a menudo la excusa para intentar esquemas aún más ambiciosos y menos adecuados para la dirección central o el control de la autoridad.

Pero la causa decisiva de la creciente preponderancia del gobierno central en los tiempos modernos es que sólo a ese nivel, al menos en los estados unitarios, la legislación poseía el poder ilimitado que legislación alguna debe poseer, y que la capacidad tanto para inventar sus "leyes" como para facultar a la administración para usar medidas discrecionales y discriminatorias para alcanzar el control deseado del proceso económico. Si el gobierno central puede ordenar muchas cosas que no puede un gobierno local, se llega a una situación en la cual, el camino más fácil para satisfacer las demandas de un grupo es promover que la decisión pase a la autoridad que posea estos poderes. Privar a los poderes legislativos nacionales del poder de usar la legislación para otorgar poderes discrecionales a la administración, sería por lo tanto, eliminar la causa principal de la centralización progresiva de todo gobierno.

La devolución de la política interna al gobierno local¹³

Sin estos poderes arbitrarios otorgados inadvertidamente a los "cuerpos legislativos", toda la estructura de los gobiernos se habría desarrollado, indudablemente, sobre líneas muy distintas.

¹³ Desde luego hay muchos problemas que surgen de aquellas situaciones que los liberales ingleses del siglo diecinueve discutieron intencionalmente en relación con su batalla contra las leyes de asentamiento. Mucha sabiduría sobre estas materias todavía puede encontrarse en *The History of Local Rates in England* (2.^a edición, Londrés, 1912) de Edwin Cannan.

Uno de los problemas más difíciles aquí es, quizás, que el deseo de atraer o retener residentes debe y puede ser combinado con una libertad de elegir a quien aceptar y a quien rechazar como miembro de una comunidad en particular. La libertad de migración es uno de los principios del liberalismo ampliamente aceptado y es totalmente admirable.

Si toda administración estuviera bajo una ley uniforme, que no pudiera alterar y la que nadie pudiese cambiar para hacerla servir propósitos administrativos específicos, cesaría el abuso de la legislación en servicio de intereses especiales. La mayoría de las actividades de servicio ahora suministradas por el gobierno central podrían devolverse a las autoridades regionales o locales, las que tendrían el poder de subir los impuestos a una tasa que podrían determinar, pero que serían recaudados o repartidos solamente acorde a reglas generales dictadas por el cuerpo legislativo central.

Creo que el resultado sería la transformación de los gobiernos locales, e incluso regionales, en corporaciones cuasi-comerciales que compiten por los ciudadanos. Ellos tendrían que ofrecer una combinación de ventajas y costos, que hiciera la vida dentro de su territorio al menos tan atractiva como en cualquier otro lugar que esté al alcance de sus ciudadanos potenciales. Suponiendo que sus poderes son tan limitados por la ley como para no restringir la libre migración, y que no podrían discriminar en la tributación, tendrían interés solamente en atraer a aquellos que pudiesen hacer la mayor contribución al producto común.

Reencargar el manejo de la mayoría de las actividades de servicio del gobierno a unidades más pequeñas, llevaría probablemente al renacer del espíritu comunal tan sofocado por la centralización. La inhumanidad de la sociedad moderna, que uno percibe ampliamente, no es tanto el resultado del carácter imper-

¿Pero debe esto darle siempre al extranjero el derecho de asentarse en una comunidad en la cual no es bienvenido? ¿Tiene él un privilegio para que le sea dado un trabajo o se le venda una casa si ningún residente está dispuesto a hacerlo? Claramente debe estar autorizado para aceptar un trabajo o comprar una casa si se le ofrece. Pero, ¿tienen los habitantes individuales un deber de ofrecerle algunas de estas cosas? ¿O es una ofensa si ellos voluntariamente acuerdan no hacerlo? Los pueblos suizos y tirolesees tienen formas de mantener fuera a los extranjeros, que no infringen ni se atienen a ley alguna. ¿Es esto antiliberal o moralmente justificado? Para comunidades establecidas antiguamente no tengo una respuesta segura a estas preguntas. Pero me parecen posibles desarrollos futuros, como he sugerido en *The Constitution of Liberty*, pp. 349-53 mediante urbanizaciones en que se dividen los derechos de propiedad entre una corporación que posee el dominio absoluto de las propiedades y arriendos a muy largo plazo para los dueños de los terrenos, que les asegura cierta protección en contra de cambios indeseados en la vecindad. Desde luego tal corporación debiera ser libre para decidir a quien está dispuesta a arrendar los terrenos.

sonal del proceso económico, en el cual el hombre moderno por necesidad trabaja mucho por objetivos que ignora, sino del hecho que la centralización política lo ha privado de muchas de las oportunidades para participar en la formación del medio ambiente que conoce. La Gran Sociedad sólo puede ser una sociedad abstracta: un orden económico del que se beneficie el individuo obteniendo los medios para sus fines, y al cual deba hacer su anónima contribución. Esto no satisface sus necesidades emocionales personales. Para un individuo común es mucho más importante tomar parte en la dirección de los asuntos de su localidad, que ahora están siendo sacados, en gran parte, fuera del control de hombres que conoce y en los que puede aprender a confiar, para transferirlos a una burocracia remota que es para él una máquina inhumana. Y mientras que dentro de la esfera que el individuo conoce, sólo puede ser beneficioso provocar su interés e inducirlo a contribuir con sus conocimientos y opinión, si se le llama principalmente a expresar su opinión en materias que no le conciernen reconociblemente, se puede llegar a producir solamente desprecio por los asuntos políticos.¹⁴

La abolición del monopolio de servicios del gobierno

No hay, por supuesto, necesidad alguna que el gobierno central decida quien debiera estar autorizado para suministrar los distintos servicios, y es altamente indeseable que tuviera poder de mando para hacerlo. En realidad, si bien puede que de momento sea cierto en algunos casos, que sólo las agencias gubernamentales con poderes de coerción para recaudar contribuciones puedan otorgar ciertos servicios, no hay justificación para que agencia gubernamental alguna posea el derecho exclusivo de ofrecer algún servicio en particular. Aunque pueda resultar que el oferente establecido de algún servicio esté en mucho mejor posición de brindarlo que cualquier posible competidor de la empresa privada, y así lograr un monopolio de *facto*, no hay interés social en darle un monopolio legal sobre ningún tipo de actividad. Esto significa, desde luego, que cualquier agencia gubernamental autorizada para usar su poder de imponer impuestos para financiar tales servicios debe estar obligada a reembolsar cualquier impuesto recaudado para estos propósitos a todos aquellos que prefieran obtener esos servicios de alguna otra manera. Esto se aplica

¹⁴ Véase el párrafo de J. A. Schumpeter citado en la nota 16 de la Parte II.

sin excepción a todos aquellos servicios en los cuales el gobierno hoy posea o aspire monopolio legal —con la sola excepción de mantener y hacer cumplir la ley, y sostener para este propósito (que incluye la defensa en contra de enemigos externos), una fuerza armada— i.e. todos aquellos desde educación a transporte y comunicaciones incluyendo correos, telégrafos, teléfonos y servicios de radiodifusión, todos los llamados de "utilidad pública", los muchos seguros "sociales", y sobre todo, el dinero. Algunos de estos servicios pueden ser llevados a cabo, por el momento, más eficientemente por un monopolio de *facto*; pero no podemos garantizar progreso ni protegernos en contra de la extorsión a menos que exista la posibilidad de que algún otro ofrezca mejores servicios de cualquiera de estas clases.

Como en el caso de la mayoría de los tópicos tocados en este capítulo final, no puedo entrar aquí en una discusión más detallada de los servicios que son suministrados hoy por el gobierno; pero en algunos de estos casos la cuestión sobre si debe el gobierno poseer un derecho exclusivo sobre ellos es de decisiva importancia, no siendo sólo una cuestión de eficiencias sino que de crucial significancia para la preservación de una sociedad libre. En estos casos debe predominar la objeción en contra de cualquier poder monopólico del gobierno, aunque tal monopolio prometiera servicios de mayor calidad. Podemos descubrir por ejemplo, que un monopolio gubernamental de radiodifusión puede resultar ser una amenaza tan grande a la libertad política como lo sería la abolición de la libertad de prensa. El sistema postal es otro ejemplo donde el monopolio gubernamental prevaeciente es solamente el resultado de la oposición del gobierno al control de parte de la actividad privada y en la mayor parte del mundo ha producido un servicio en constante deterioro.

Sin embargo, y sobre todo, tengo la obligación de enfatizar que durante el trabajo en este libro me he visto inducido, por la confluencia de consideraciones políticas y económicas, a la firme convicción que un sistema económico libre ya nunca funcionará satisfactoriamente, y que jamás eliminaremos sus más serios defectos, ni detendremos el crecimiento sostenido del gobierno, a menos que se le quite a este último el monopolio de emisión de dinero. He creído necesario desarrollar este argumento en otro libro.¹⁵

De hecho, terno ahora que todas las barreras contra la opre-

¹⁵ *Denationalization of Money. The Argument Refined* (2.^a edición) Instituto of Economic Affairs, Londres, 1978.

sión y otros abusos del poder de gobierno, que se intentan construir reestructurando el gobierno en la forma sugerida en este volumen, serían de poca ayuda a menos que se elimine al mismo tiempo el control del gobierno sobre la oferta monetaria. Estoy convencido que ya no existen más reglas rígidas posibles que aseguren una oferta monetaria por parte del gobierno tal que permita sean satisfechas las demandas legítimas por dinero, manteniendo estable simultáneamente su valor. Por ello, me parece que no existe otro camino que el reemplazo de las actuales monedas nacionales por distintas monedas competitivas ofrecidas por la empresa privada, entre las cuales el público pueda escoger libremente aquella que le sirva mejor para sus transacciones.

Esto me parece tan importante que sería esencial para la constitución de un pueblo libre proteger este principio mediante alguna cláusula especial, tal como la siguiente: "El Parlamento no aprobará ley alguna que prive a alguien del derecho de mantener, comprar, vender o prestar, hacer y cumplir contratos, calcular y mantener sus cuentas en cualquier tipo de dinero que elija". A pesar que, de hecho, esto está implícito en el principio básico de que el gobierno puede imponer o prohibir acciones de algún tipo sólo por reglas abstractas generales, igualmente aplicables a todos, incluyendo el gobierno mismo, esta aplicación particular del principio es todavía demasiado poco conocida para esperar que las cortes comprendan que la prerrogativa secular del gobierno ya no será reconocida, a menos que se indique explícitamente en la constitución.

El derrocamiento de la política

Si bien hubiese deseado al final de este trabajo dar algunas indicaciones sobre el significado que tienen los principios desarrollados para los asuntos internacionales, considero que es imposible hacerlo sin que la exposición crezca en una indebida extensión. También requeriría una investigación mayor que estoy reuente a emprender en esta etapa. Creo que el lector no tendrá dificultad en ver de qué manera el desmantelamiento del estado monolítico, y del principio que todo poder supremo debe estar confinado a faenas esencialmente negativas —poderes para decir no— y que todos los poderes positivos deben ser confinados a agencias que tengan que operar bajo reglas que no puedan alterar, debe tener aplicaciones de gran alcance en la organización internacional. Como he sugerido anteriormente, me parece que en este siglo nuestros intentos de crear un gobierno internacional capaz de asegurar la paz han enfocado la tarea generalmente desde un

punto erróneo: creando un gran número de autoridades especializadas que apuntan a regulaciones particulares en vez de hacerlo a una verdadera ley internacional que limitaría los poderes de los gobiernos internacionales para hacerse daño entre ellos. Si los valores comunes más altos son negativos, no sólo las reglas comunes más elevadas, sino también la más alta autoridad, deberán estar esencialmente limitadas a prohibiciones.

Difícilmente se podrá dudar, que muy generalmente la política ha pasado a ser demasiado importante, demasiado costosa y nociva, absorbiendo demasiada energía mental y recursos materiales, y que al mismo tiempo está perdiendo más y más respeto y apoyo simpatizante del público que ha llegado a considerarla, en forma creciente, como un mal necesario pero incurable, que debe ser soportado. Mas, la magnitud actual, la lejanía y la total penetración que tiene todo el mecanismo de la política no es algo que los hombres hayan escogido, sino que es el resultado de un mecanismo que han establecido de propia voluntad, sin prever sus efectos. El gobierno no es, desde luego, un ser humano en el que uno pueda confiar, como aún sugiere a la mente ingenua el heredado ideal del buen gobernante. Ni es el resultado de la sabiduría conjunta de representantes confiables, cuya mayoría puede acordar sobre qué es lo mejor. Es una maquinaria dirigida por "necesidades políticas" que están sólo remotamente afectadas por las opiniones de la mayoría.

Mientras la legislación es propiamente un asunto de principios permanentes y no de intereses particulares, todas las medidas particulares que el gobierno pueda tomar deben ser asuntos de política diaria. Es una ilusión creer que tales medidas específicas estén normalmente determinadas por necesidades objetivas sobre las cuales todas las personas serán capaces de coincidir. Siempre hay costos que deben ser cotejados con los objetivos a los que se aspiran, y no existen pruebas objetivas de la importancia relativa de lo que debe ser alcanzado y lo que deberá ser sacrificado. Es la gran diferencia entre reglas generales, que apuntan al mejoramiento de las oportunidades de todos, asegurando un orden en el cual hay buenas perspectivas de encontrar un interesado en una transacción favorable para ambas partes, y las medidas coercitivas que están dirigidas a beneficiar personas o grupos particulares. En la medida que sea legítimo que el gobierno use la fuerza para efectuar una redistribución de los beneficios materiales —y esto es la esencia del socialismo— no puede haber contención a los instintos rapaces de todos los grupos que quieren más para ellos. Una vez que la política se convierte en un tira y afloja

por las porciones de la torta del ingreso, un gobierno decente es imposible. Esto requiere que todo uso de coerción para asegurar un cierto ingreso a grupos específicos (más allá de un mínimo fijado para todos aquellos que no pueden ganar más en el mercado) sea proscrito como inmoral y estrictamente antisocial.

Hoy en día, los únicos detentadores de poder que no están limitados por ley alguna, y que son guiados por las necesidades políticas de una maquinaria con voluntad propia, son los llamados "legisladores". Pero esta forma predominante de democracia es autodestructiva en esencia, porque impone al gobierno objetivos sobre los cuales no hay ni puede existir una opinión uniforme de la mayoría. Es necesario, por tanto, restringir estos poderes para proteger a la democracia de sí misma.

Por supuesto, una constitución como la aquí propuesta, haría imposible todas las medidas socialistas de redistribución. Esto no es menos justificado que cualquier otra limitación constitucional que intente imposibilitar la destrucción de la democracia y el surgimiento de poderes totalitarios. En el momento, que creo no está lejos, en que las creencias tradicionales del socialismo sean reconocidas como una ilusión, será necesario tomar medidas contra el siempre recurrente contagio de tales ilusiones, que está destinado una y otra vez a causar un desliz inadvertido hacia el socialismo.

Para esto no será suficiente frenar a aquellos que desean destruir a la democracia para lograr el socialismo, o incluso a aquellos totalmente comprometidos con un programa socialista. El más fuerte apoyo a la tendencia hacia el socialismo viene hoy de aquellos que sostienen que ellos no quieren capitalismo ni socialismo sino que un "camino intermedio", o un "tercer mundo". Seguirlos es un camino seguro hacia el socialismo, porque una vez que le damos licencia a políticos para interferir en el orden espontáneo del mercado para beneficiar a grupos particulares, ellos no pueden negarle tales concesiones a ningún grupo del cual dependa su respaldo. Así, ellos inician ese proceso acumulativo que lleva, por necesidades internas, si no a lo que los socialistas imaginan, sí a una dominación siempre creciente de los políticos sobre el proceso económico.

Más allá de, por una parte, el mercado, en el que nadie puede determinar concluyentemente cuanto mejor resultará un individuo o un grupo determinado; o, por otra parte, de una dirección central donde un grupo organizado por el poder lo determine, no existe un tercer principio para la organización del proceso económico que pueda escogerse racionalmente para lograr cualquier fin

deseable. Los dos principios son irreconciliables, dado que cualquier combinación de ellos impide el logro de las aspiraciones de uno y otro. Y aunque no alcancemos aquello que imaginan los socialistas, dar una licencia general a los políticos para otorgar beneficios especiales a cambio de apoyo político, necesariamente destruirá el orden del mercado que sirve al bien general, y lo reemplazará por un orden impuesto a la fuerza, determinado por algunas voluntades humanas arbitrarias. Enfrentamos una elección ineludible entre dos principios irreconciliables, y por lejos que estemos de alcanzar plenamente uno u otro, no puede existir un término medio estable. Cualquiera que sea el principio en que basemos nuestros actos, nos lanzará, sin duda, siempre a algo imperfecto, pero cada vez más parecido a uno de los dos extremos.

Una vez que se reconoce claramente que tanto el socialismo como el fascismo o el comunismo nos lleva a un estado totalitario y a la destrucción del orden democrático, se hace legítimo tomar precauciones en contra de nuestro deslizamiento inadvertido hacia el sistema socialista, mediante estipulaciones constitucionales que priven al gobierno de los poderes discriminatorios de coerción, incluso para lo que en el momento pueda ser considerado un buen propósito.

Por mucho que a menudo parezca no ser cierto, en el largo plazo la sociedad se rige por ciertos principios morales en los cuales cree la gente en general. El único principio moral que ha hecho posible el desarrollo de una civilización avanzada es el principio de la libertad personal, que significa que el individuo está guiado en sus decisiones por reglas de conducta justa y no por mandatos específicos. No pueden existir principios de conducta colectiva que traben al individuo en una sociedad de hombres libres. Lo que hemos logrado lo debemos al hecho de garantizar a los individuos la oportunidad de crear para sí mismos un dominio protegido (su "propiedad") dentro del cual pueden usar sus habilidades para sus propios propósitos. El socialismo carece en absoluto de principios de conducta personal, mas suena en un estado de cosas que no es posible generar mediante una acción moral de individuos libres.

La última batalla en contra del poder arbitrario está ante nosotros. Es la lucha contra el socialismo; la lucha para abolir todo poder coercitivo que trate de dirigir los esfuerzos individuales y distribuir deliberadamente sus resultados. Yo miro hacia el futuro, hacia un tiempo en que el totalitarismo y esencialmente el carácter arbitrario de todo socialismo será comprendido en general, como lo fue el del comunismo y del fascismo. Tiempo en el

cual, por lo tanto, se aprueben barreras constitucionales en contra de cualquier intento por adquirir tales poderes totalitarios mediante cualquier pretexto.

Lo que he estado tratando de bosquejar en estos volúmenes (y en el estudio separado sobre la función del dinero en una sociedad libre) ha sido una guía para salir del proceso de degeneración de la forma de gobierno existente, y construir un equipo intelectual de emergencia que estará disponible cuando no tengamos más alternativa que reemplazar la estructura tambaleante por edificios mejores, en vez de recurrir en la desesperación a algún tipo de régimen dictatorial. El gobierno es forzosamente el producto de un diseño intelectual. Si le damos una forma en la que provea un sistema beneficioso para el crecimiento libre de la sociedad, sin darle ningún poder para controlar este crecimiento en lo particular, bien podemos esperar seguir siendo testigos del crecimiento de la civilización.

Nosotros debemos haber aprendido lo suficiente como para evitar la destrucción de nuestra civilización por la asfixia del proceso espontáneo de la interacción de los individuos, que se produce al entregar su dirección en manos de una autoridad. Para evitar esto debemos deshacernos de la ilusión de que podemos crear deliberadamente el futuro de la humanidad como un sociólogo socialista lo ha expresado recientemente.¹⁶

Esta es la conclusión final de los cuarenta años en los que he estado dedicado al estudio de estos problemas, desde que me enteré del proceso de Abuso y Decadencia de la Razón, que ha continuado a través de ese período.¹⁷

¹⁶Torgny F. Segerstedt, "Wandel der Gesellschaft" *Bild der Wissenschaft*, VI/5 mayo 1969.

¹⁷ Este era el título que había pensado darle a un trabajo que intente en 1939, en el cual una parte sobre "Hubris of Reason" sería seguida por una sobre "The Nemesis of the Planned Society". Sólo un fragmento de este plan fue realizado y las partes escritas fueron primero publicadas en *Económica* 1941-5 y después reimpressa en un volumen titulado *The Counter-Revolution of Science* (Chicago, 1952), a cuya traducción en alemán le di más tarde el título *Missbrauch und Verfall der Vernunft* (Frankfurt, 1959), cuando me quedo claro que nunca lo completaría de acuerdo al plan original. *The Road to Serfdom* (Londrés y Chicago, 1944) fue un bosquejo avanzado de lo que había deseado hacer en la segunda parte. Pero me tomó cuarenta años pensar la idea original.